

Documento	ANEXO 1 – En el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) mediante instrumentos de cooperación en el departamento de Amazonas” (en adelante, el proyecto), se realizará una convocatoria para la formación de 30 personas que forman parte de las entidades del Sistema de Gestión de Proyectos de CTel.
Proyecto	Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) por medio de instrumentos de cooperación en el departamento de Amazonas.

CONTENIDO

CAPÍTULO 1: JUSTIFICACIÓN	2
Convocatoria para la Formación de Capacidades:	2
Introducción conceptual:.....	2
Desarrollo del Proceso:	2
Consideraciones:.....	2
Resultados Esperados:	3
CAPÍTULO 2: MARCO GENERAL	4
Objetivo:	4
Requisitos del Perfil:.....	4
Financiación:	4
Duración:	4
Lugar de Formación:	5
CAPÍTULO 3: CONDICIONES Y REQUISITOS	6
Criterios y requisitos de participación de los candidatos	6
Condiciones Inhabilitantes:.....	6
Compromisos de los beneficiarios:.....	7
CAPÍTULO 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
Justificación de participación (30 puntos).....	11
Experiencia en proyectos de CTel (40 puntos)	11
Experiencia Académica (30 puntos).....	11
Procesos de evaluación:	12
Banco de elegibles:	12
CAPÍTULO 5: DISPOSICIONES ADICIONALES	13
Aclaraciones:.....	13
Propiedad intelectual:	13
Autorización Tratamiento de datos personales:	13
Cronograma.....	13
Veedurías ciudadanas:.....	15
Aceptación de términos y veracidad:.....	15

ANEXO 1 – TÉRMINOS DE REFERENCIA DESARROLLAR PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES (30) PERSONAS EN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

CAPÍTULO 1: JUSTIFICACIÓN

Convocatoria para la Formación de Capacidades:

En el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) mediante instrumentos de cooperación en el departamento de Amazonas” (en adelante, el proyecto), se realizará una convocatoria para la formación de 30 personas que forman parte de las entidades del Sistema de Gestión de Proyectos de CTel.

Introducción conceptual:

La metodología de este proceso se basará en el concepto de valor ganado del Project Management Institute (PMI) y en la nueva versión del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR 2.0). Este enfoque se elige porque el IGPR, que incorpora el concepto de valor ganado, es una herramienta recientemente introducida en el país. Siendo fundamental para medir la eficiencia en la ejecución de proyectos, fomentar procesos de mejora continua, destacar y promover buenas prácticas, impulsar el autocontrol y enfocar las labores del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE).

A partir de 2020, el SMSCE adopta cambios en el enfoque conceptual y metodológico del IGPR, focalizándose en el desempeño de los proyectos de inversión financiados total o parcialmente con recursos del Sistema General de Regalía (SGR), evaluando su eficiencia en términos del cumplimiento de alcance, tiempo y costo.

Por otro lado, la metodología de Gestión de Proyectos para Resultados (PM4R) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) define la Gestión del Valor Ganado (Earned Value Management) como una herramienta para controlar la ejecución de un proyecto a través de su alcance, cronograma y recursos. Esto permite medir de manera simple el desempeño del proyecto en relación con lo planificado. La gestión del valor ganado compara el trabajo planificado con lo que realmente se ha completado para determinar si los costos, los tiempos y las tareas realizadas se están cumpliendo de acuerdo con lo estipulado.

Desarrollo del Proceso:

La ruta para el desarrollo del proceso de generación de capacidades inicia con la identificación de las actividades del proyecto a partir de la Estructura de Desglose de Trabajo (EDT). Se establecerá la secuencia, recursos y duración necesarios para desarrollar el cronograma detallado del proyecto. Adicionalmente, se debe realizar el proceso de estimación de costos de los recursos para desarrollar un presupuesto detallado y un flujo de efectivo a lo largo del proyecto. Posteriormente, se deberán aplicar principios fundamentales del seguimiento y control del proyecto en aspectos de tiempo y costo, así como calcular indicadores de desempeño para determinar si el proyecto avanza conforme a lo planeado o si está fuera de la línea base acordada y aprobada.

Consideraciones:

El Departamento de Amazonas, a través del proyecto, busca fortalecer el sistema departamental de ciencia, tecnología e innovación mediante diversas estrategias. Estas incluyen:

- ❖ Fomentar instrumentos de cooperación que fortalezcan el sistema departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ Generar políticas públicas encaminadas a la cooperación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Departamento.
- ❖ Crear estrategias para la consolidación de redes de cooperación nacionales e internacionales en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- ❖ Mejorar las prácticas en la ideación, ejecución y seguimiento de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Resultados Esperados:

El proyecto busca lograr varios resultados significativos en el Departamento de Amazonas. Estos resultados están enfocados en mejorar las capacidades institucionales y operativas del Sistema de CTel en el Departamento de Amazonas. Los resultados esperados incluyen:

Nombre del indicador	Número de producto	Meta	Unidad de medida
Departamento beneficiado por las actividades	N.A.	1	Número de Departamentos
Población beneficiada por el proyecto	N.A.	109	Número de Beneficiarios
Documentos de política	P1	1	Número de Documentos
Servicios de asistencia técnica a los actores de los sistemas territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel	P3	10	Número de Actores

CAPÍTULO 2: MARCO GENERAL

Objetivo:

Generar capacidades en principios fundamentales de la gestión del tiempo y costo en las etapas de planificación, ejecución y seguimiento de proyectos de ciencia, tecnología e innovación a personas radicadas en Amazonas, que sean personas de las entidades del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, con roles y perfiles afines a cargos relacionados con la formación; personas con mínimo (2) años en hacer parte de entidades en el marco CTel, que logre construir la ruta para el desarrollo del proceso de generación de capacidades.

Requisitos del Perfil:

Para participar en el proyecto, se requiere que los candidatos cumplan con los siguientes criterios:

- Ciudadanía y Residencia: Ser ciudadano colombiano residente en Amazonas, con un mínimo de dos (2) años de residencia en el departamento.
- Vinculación Institucional: Estar vinculado a empresas privadas, entidades públicas, asociaciones sin ánimo de lucro, o grupos de investigación relacionados con el Sistema de CTel, con al menos dos (2) años de constitución y operación en el Amazonas.
- Formación Académica: Ser profesional, técnico o tecnólogo con titulación. Tener un perfil pluridisciplinar que combine formación en ciencias básicas, ambientales, económicas, sociales, industriales y/o administrativas, con conocimiento del mercado y competidores.

Y debe acreditar experiencia en alguna de estas dos áreas:

- Experiencia en Proyectos CTel: Tener al menos dieciocho (18) meses de experiencia involucrado en la gestión de proyectos en el sistema CTel, ya sea en asesoría empresarial, docencia en el área, o participación en actividades de investigación, entre otros. También se incluye a empresarios y gestores de innovación en el departamento de Amazonas que estén vinculados a una organización, ocupen algún cargo en esta, participen en el proyecto y hayan completado su participación con satisfacción.
- Investigadores: Ser investigadores radicados en Amazonas en los últimos dos (2) años y estar adscritos a grupos de investigación.

Financiación:

El costo del curso será financiado por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Amazonas, siempre y cuando se cumpla lo estipulado en el reglamento de condonación. Los costos de transporte, alimentos, hospedaje y otros deberán ser cubiertos por el aspirante.

Teniendo en cuenta las condiciones del territorio, y el lugar de participación de la población objetivo, el cual cuenta con 02 municipios para garantizar la participación mínima de los postulantes, se dispone de transporte fluvial en los siguientes trayectos, desde el Municipio de Puerto Nariño- Leticia, Leticia -Puerto Nariño para los participantes que residan en dicho municipio y queden seleccionados para el diplomado.

Nota: los desplazamientos fluviales, no incluyen gastos de hotel ni incluye gastos de manutención.

Duración:

La formación consta de un total de 120 horas, distribuidas de la siguiente manera:

- 78 horas presenciales: Permiten la interacción directa con los instructores y la realización de actividades

prácticas.

- 42 horas virtuales y/o de trabajo autónomo: Estas horas están destinadas a módulos en línea y actividades individuales asignadas.

Lugar de Formación:

La formación se ofrecerá en dos modalidades para asegurar la participación de todos los interesados. El proyecto tendrá cobertura en todo el departamento, con una convocatoria abierta para participantes de todas las áreas. Los detalles de las modalidades son los siguientes:

- Presencial: La formación presencial se llevará a cabo en el municipio de Leticia, seleccionado por su infraestructura adecuada y ubicación central que facilita la participación de los actores del Sistema CTel en la región. Leticia ofrece un ambiente propicio para el aprendizaje y la colaboración entre los participantes.
- Virtual: Adicionalmente, el proyecto contará con una plataforma en línea para el desarrollo de los encuentros virtuales a través de la plataforma Moodle.

CAPÍTULO 3: CONDICIONES Y REQUISITOS

Crterios y requisitos de participación de los candidatos

Los interesados en aplicar en esta convocatoria deberán reunir la totalidad de la siguiente información:

Requisitos Persona Jurídica:

1. Presentar carta de postulación, donde manifestación de interés y de compromiso firmada por el interesado, donde exprese su voluntad de participar y permanecer en el proceso hasta que culmine.
2. Certificar que reside en el departamento de Amazonas (mínimo dos años de residencia).
3. Documento que certifique y/o declaración juramentada de la entidad, asociación o actor hace parte, del ecosistema de CTel en el Departamento de Amazonas o su sede, a través de la acreditación, experiencia en proyectos relacionados con CTel. Operación en el Amazonas por mínimo 2 años, así cuente con certificado y existencia de Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días.
4. Enviar carta manifestando interés y compromiso donde la instancia expresa su voluntad que personas de su organización desean participar y permanecer en el proceso hasta su terminación, especificando los delegados que participaran del mismo. La carta debe ir firmada por la entidad (preferiblemente quien represente) y el rol que desempeña por la persona debe ser pertinente para las acciones de formación que se quieren impartir. Si no culmina el proceso de formación, deberá pagar el valor completo del curso.
5. Firmar la declaración de conocimiento y aceptación de las condiciones de ejecución del proceso. La carta debe ir firmada por el representante de la instancia y/o organización.
6. No estar incurso en causales de disolución o liquidación.
7. Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.
8. No tener ningún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar, según lo dispuesto por la Constitución y la ley.

Requisitos Persona Natural

1. Carta de manifestación de interés y de compromiso firmada por el interesado, donde exprese su voluntad de participar y permanecer en el proceso hasta que culmine; certificar que reside en el departamento de Amazonas y en la cual se compromete a acompañar y asesorar la implementación de un proyecto con enfoque en CTel de una o más empresas participantes del proyecto “Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la CTEI por medio de instrumentos de cooperación en el departamento de Amazonas”
2. certificar que reside en el departamento de Amazonas y está vinculado a una empresa o una entidad sin ánimo de lucro, grupos de investigación con mínimo
3. (2) años de constituidos, que cuenten con establecimiento y operación productiva en el Departamento de Amazonas.
4. Soporte de formación de técnico, tecnólogo o profesional.
5. Hoja de Vida con soportes de experiencia laboral

Nota: El proyecto se reserva el derecho de seleccionar a los beneficiarios, de acuerdo con los criterios y cupos para tal fin haya establecido. En este sentido, se entiende que el solo hecho de haberse inscrito en la presente convocatoria no garantiza su selección

Condiciones Inhabilitantes:

Son todas aquellas condiciones de modo, tiempo y lugar, objetivas o subjetivas, antecedentes o concomitantes,

predicables del aspirante postulado en la convocatoria sometido a consideración de la entidad ejecutora, que impiden la continuidad de su participación en el proceso de selección, o que, habiendo obtenido el beneficio de que se trate, le hacen imposible disfrutarlo.

Se consideran condiciones inhabilitantes:

- No cumplir con los requisitos mínimos establecidos dentro de los plazos estipulados.
- No poder certificar la residencia del aspirante y/o de la empresa en el Departamento de Amazonas.
- No alinearse con los focos de priorización del Departamento, conforme al Sistema de CTel del Amazonas, en relación con:
 - La Comisión Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Amazonas
 - El Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Amazonas
 - El Plan Nacional de Desarrollo
 - El Plan Departamental de Desarrollo del Amazonas
 - Los Planes de Desarrollo Municipales (Leticia y Puerto Nariño)

Nota: la verificación de las condiciones inhabilitantes de los aspirantes postulantes será realizada por la entidad ejecutora en el periodo de revisión de requisitos previsto en el cronograma de esta convocatoria, así como de forma permanente durante la convocatoria y el periodo de ejecución del curso.

Compromisos de los beneficiarios:

Para el desarrollo del componente, el beneficiario estará obligado a cumplir con las siguientes responsabilidades:

- Participar en la formación de capacidades en la ciudad designada, cumpliendo con la intensidad horaria establecida por la entidad ejecutora.
- Elaborar un perfil de proyecto aplicando los conocimientos adquiridos durante la formación.
- Desarrollar una ruta para el proceso de generación de capacidades en la empresa, institución u organización a la que pertenece o representa.
- Participar activamente en al menos el 85% del programa.

Nota: No se financiarán el valor total del diplomado aquellos que hayan sido beneficiados por un crédito o beca educativa pública para el mismo nivel de formación. Además, los beneficiarios deberán reembolsar el costo de la formación en caso de no completar el curso en su totalidad.

Requisitos de condonación y cierre de efectos del pagaré:

Cierre de efectos del pagaré y carta de instrucciones

La condonación es el instrumento que el Estado Colombiano ha definido para incentivar la formación y la inserción de capital humano altamente calificado en el aparato productivo del país, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel). Consiste en eximir al beneficiario hasta del 100% de la deuda total adquirida mediante la legalización del crédito educativo condonable con el operador. En este caso, la condonación es del 100%. El cierre de efectos del pagaré, firmado por cada uno de los beneficiarios como respaldo de su participación efectiva en el diplomado, está sujeto al cumplimiento de una serie de compromisos y obligaciones. A continuación, se detallan las condiciones que el beneficiario debe cumplir para que el pagaré deje de tener efecto y se condone el 100% de la deuda:

- Culminación exitosa de la formación: Asistencia mínima del 85% y entrega del certificado de finalización del

curso descrito en la siguiente tabla.

- Participación en todos los procesos del proyecto: Incluye ser beneficiario o aliado, con soporte de inscripción a la convocatoria para personas a beneficiar con objetivo CTel.
- Realización de una charla en entidades del departamento de Amazonas: La charla debe ser de al menos dos (2) horas y tratar sobre la importancia de la generación de capacidades en el departamento. Además, debe incluir una descripción de la experiencia en el proyecto para incentivar a la comunidad a participar en programas de generación de capacidades CTel.

El equipo del proyecto verificará el cumplimiento de todas las condiciones establecidas. Tras la revisión de toda la documentación y la evaluación del cumplimiento de los compromisos, el comité emitirá cumplimiento de requisitos sobre la condonación de la deuda. Este dictamen será comunicado oficialmente al beneficiario.

El valor de la condonación es la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000).

Nota: En caso de que no se cumpla con los requisitos de condonación del diplomado o se presente incumplimiento de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el valor de la sanción corresponde al valor total del diplomado por la suma de CUATRO MILLONES PESOS M/CTE. (\$4.000.000).

Compromisos adicionales para personas jurídicas

Al manifestar interés de participar en la presente convocatoria, deberá comprometerse a:

- Disposición a asistir a la totalidad de las horas y talleres de capacitación.
- Tener claro el objetivo a alcanzar con la participación en el proyecto

PROGRAMA DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
ESPECIFICACIÓN		DETALLE	
Duración		El participante tendrá que cumplir con las 120 horas de formación y cumplir con los entregables propuestos atendiendo el ítem de compromisos de los beneficiarios durante el proceso de formación para recibir la certificación:	
Plataforma		Plataforma de formación virtual	
Total, Cupos		30 cupos disponibles	
TEMÁTICAS PARA DESARROLLAR EN EL PROGRAMA			
MÓDULO	TEMAS	HORAS PRESENCIAL	HORAS VIRTUALES / TRABAJO AUTÓNOMO
Módulo 1: Sensibilización e introducción	Socialización de los procesos de formación y generalidades de la formación: <ul style="list-style-type: none"> ● Buenas prácticas en gestión de proyectos ● Gestión de proyectos en Colombia ● Índice de gestión de proyectos de regalías 	4	8

	Generalidades en la gestión de proyectos		
Módulo 2: Fundamentos de la gestión de proyectos	<p>Dentro de este módulo se presentarán de manera general los fundamentos de la gestión de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mentalidad y equipo ágiles • Rol de director de proyectos • Ciclo de vida de proyectos y las fases del proyecto • Los 12 principios de la gestión de proyectos 	14	2
Módulo 3: Planeación de los proyectos	<p>Dentro de este módulo se detalla el grupo de procesos de planeación, con los diferentes temas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planeación de alcance • Planeación de costo • Planeación de tiempo • Planeación de recurso <p>Dentro de este proceso se deberán alinear en el proceso de formación casos reales con proyectos que estén en ejecución.</p>	12	16
Módulo 4: Seguimiento y control de proyectos	<p>Este módulo desarrollará los conceptos claves de valor ganado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo Real (AC/Actual Cost): • Valor Planificado (PV/Planned Value) • Valor Ganado (EV/Earned Value) • Variación del costo (CV/Cost Variance): • Variación del cronograma (SV/Schedule Variance) • Índice de desempeño del costo (CPI/Cost Performance Index) • Índice de desempeño del cronograma (SPI/Schedule Performance Index) 	24	8
Módulo 5: Metodología de Índice de gestión de proyectos de regalías	<p>Dentro de este módulo se desarrollará competencias en herramienta de gestión y control del índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR):</p>	24	6

	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de la metodología (Universo de medición, estructura del índice, cobertura de información, resultados esperados) • Medición y ejemplos de para proyectos sin contratar • Medición y ejemplos de proyectos en ejecución • Medición y ejemplos de proyectos terminados 		
--	---	--	--

CAPÍTULO 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los facilitadores que cumplan con los requisitos y presenten la totalidad de documentos solicitados se someterán a un proceso de selección por parte de la entidad ejecutora del convenio.

Justificación de participación (30 puntos)

El postulante deberá registrar en el formulario de inscripción la razón por la cual su participación está justificada, basándose en el rol que desempeña y la institución que representa. Esta justificación debe considerar los siguientes componentes:

1. Competencias: Detalle las habilidades y capacidades relevantes del postulante.
2. Generación de conocimiento: Describa cómo su participación contribuirá a la creación y difusión de nuevo conocimiento.
3. Proyecto postulado: Explique cómo planea implementar y hacer seguimiento del conocimiento adquirido en el proyecto específico.

Justificación	Puntuación máxima
El candidato justifica su participación considerando los tres (3) componentes referidos	30
El candidato justifica su participación considerando dos (2) de los componentes referidos.	20
El candidato justifica su participación de manera genérica sin tener claro las competencias, generación de conocimiento y proyecto postulado	10

Experiencia en proyectos de CTel (40 puntos)

La experiencia del candidato en proyectos de CTel o líder en áreas afines o transversales como asesoría empresarial, innovación y/o docencia es crucial para evaluar su capacidad de contribuir a su organización.

Justificación	Puntuación máxima
Más de 5 proyectos relacionados en CTel (Academia, grupos de investigación, gobiernos, entidades, sistema CTel de Amazonas / sector productivo) o sector productivo, innovación o Docencia o proyectos del sector público	40
3 a 5 proyectos relacionados en CTel (Academia, grupos de investigación, gobiernos, entidades, sistema CTel de Amazonas / sector productivo) o sector productivo, innovación o Docencia o proyectos del sector público	20
1 a 2 proyectos relacionados en CTel (Academia, grupos de investigación, gobiernos, entidades, sistema CTel de Amazonas / sector productivo) o sector productivo, innovación o Docencia o proyectos del sector público	10

Experiencia Académica (30 puntos)

La experiencia académica se evaluará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Justificación	Puntuación máxima
Doctorado	30
Especialización	20
Técnico, tecnólogo y/o pregrado	10

El puntaje mínimo requerido para quedar seleccionado es de 70 puntos, la selección de los beneficiarios se limitará a la cantidad de cupos disponibles.

Procesos de evaluación:

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el anterior numeral, las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos y que cumplan con los requisitos, serán evaluadas de acuerdo con el mecanismo de evaluación que determine la entidad ejecutora para tal fin.

Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

En caso de empate entre postulantes se definirá el resultado a partir de los siguientes criterios, en su orden:

1. Condición de Género: Postulante mujer
2. Condición de filiación racial ancestral: Postulante indígena
3. Mayor puntaje en la categoría “Experiencia en proyectos”
4. Mayor puntaje en la categoría “Justificación de participación”
5. Fecha y hora de postulación

Banco de elegibles:

Las postulaciones superiores a los 70 puntos en la evaluación ingresarán al banco definitivo de elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.

Los resultados de la convocatoria se publicarán por parte de la entidad ejecutora a través de los medios de comunicación dispuestos en el proyecto para tal fin.

La vigencia del banco de elegibles será de 1 mes a partir de su publicación, la inclusión en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de financiación por parte de la gobernación de Amazonas, en todo caso.

Después de tener el banco de elegibles, la entidad ejecutora hará uso de los medios de comunicación dispuestos en el proyecto para tal fin.

CAPÍTULO 5: DISPOSICIONES ADICIONALES

Aclaraciones:

Una vez publicado el banco de elegibles, los participantes a la convocatoria podrán solicitar aclaraciones en un periodo de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las solicitudes de aclaración enviadas por los participantes y/o interesados se deben presentar exclusivamente a través de los medios de comunicación dispuestos por el proyecto para tal fin.

Aceptación de términos y veracidad:

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del recurso. Una vez presentado los documentos no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni sus anexos. El momento para referirse a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria y sus anexos es durante la etapa de reclamaciones y antes de publicación del banco de elegibles.

De igual forma, declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la entidad ejecutora podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es el caso, declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Propiedad intelectual:

Para efectos de este proyecto denominado “Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la CTel por medio de instrumentos de cooperación en el departamento de Amazonas” los beneficiarios de esta convocatoria aceptan y acogen que los derechos de propiedad intelectual que se llegaren a generar sobre los conocimientos, productos, resultados y tecnologías que se obtengan o se pudieran obtener o que se deriven del proyecto del que trata la presente convocatoria se regirán por la normatividad legal vigente.

Parágrafo 1: La propiedad intelectual derivada del desarrollo de Generación de Capacidades derivados del acompañamiento de este proyecto a cada empresa, organización y/o instancia que se beneficiaría, será de propiedad y uso exclusivo de la empresa.

Autorización Tratamiento de datos personales:

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los postulantes autorizan libre, expresa e inequívocamente a UP HOLDING SAS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministre de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con el uso relacionado con todos los aspectos atinentes al proyecto de inversión, así mismo los postulantes Declaran que cuenta con la autorización de sus colaboradores y/o de terceros para llevar a cabo el tratamiento de datos personales en la ejecución del diplomado, y suministrar la información requerida por UP HOLDING SAS durante todas las etapas de los términos de referencia de la convocatoria.

Cronograma

El cronograma de la convocatoria se ajusta a la siguiente propuesta para garantizar una organización clara y estructurada del proceso de selección:

Actividad	Fecha	Medio / Canal difusión - Recepción
Publicación de términos de referencia preliminares	26/06/2024	https://amazonas.upholding.co/

Actividad	Fecha	Medio / Canal difusión - Recepción
Observaciones a términos de referencia preliminares	29/06/2024 12:00 M	tecnicoamazonas@upholding.co ; https://amazonas.upholding.co/
Respuestas observaciones a términos de referencia preliminares	02/07/2024 10:00 AM	https://amazonas.upholding.co/
Ajustes a términos de referencia y Términos de referencia definitivos/Apertura convocatoria	02/07/2024 5:00 PM	https://amazonas.upholding.co/ Formulario web definido para la postulación En caso de dudas e inquietudes se habilita el siguiente número celular para llamada o WhatsApp de la convocatoria: 3144007702.
Cierre de la convocatoria	15/07/2024 6:00 PM	Formulario web definido para la postulación En caso de dudas e inquietudes se habilita el siguiente número celular para llamada o WhatsApp de la convocatoria: 3144007702.
Verificación de requisitos mínimos y habilitantes	15/07/2024 – 18/07/2024	https://amazonas.upholding.co/
Publicación del banco de aspirantes elegibles	19/07/2024	https://amazonas.upholding.co/
Periodo de solicitud de aclaraciones al banco de elegibles	22/07/2024- 24/07/2024	correo tecnicoamazonas@upholding.co o en la Dirección física: calle 7 No 10-31, piso 1 Leticia-Amazonas. En caso de dudas e inquietudes se habilita el siguiente número celular para llamada o WhatsApp de la convocatoria: 3144007702.
Respuesta a solicitud de aclaraciones	26/07/2024 6:00 PM	https://amazonas.upholding.co/ Correo proyectos@uopholding.co o en la dirección física: calle 7 No 10-31, piso 1 Leticia-Amazonas. En caso de dudas e inquietudes se habilita el siguiente número celular para llamada o WhatsApp de la

Actividad	Fecha	Medio / Canal difusión - Recepción
		convocatoria: 3228589433.
Publicación del banco definitivo de aspirantes elegibles y expedición de la resolución de elegibles.	29/07/2024	https://amazonas.upholding.co/
Evento de presentación de resultados y orientaciones para la formalización de la participación del diplomado.	31/07/2024	Leticia
Cumplimiento de requisitos / formalización de participación: Firma de convenio institucional (entidad que avala la participación y el ejecutor del proyecto)	31/07/2024	Leticia

Nota 1: Si la convocatoria no cumple con el número de aspirantes dentro de los plazos establecidos en el presente cronograma se procederá a realizar un cambio en el cronograma; si luego de este cambio la convocatoria sigue desierta se redefinirán los requisitos de esta para garantizar que se cumpla con la meta de la misión.

Veedurías ciudadanas:

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la presente convocatoria, conforme a lo estipulado en dicha normativa.

Aceptación de términos y veracidad:

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del recurso. Una vez presentado los documentos no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni sus anexos. El momento para referirse a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria y sus anexos es durante la etapa de reclamaciones y antes de publicación del banco.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la entidad ejecutora podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es el caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Anexos

- MODELO DE CARTA POSTULACIÓN
- MODELO CARTA ACEPTACIÓN
- FORMATO DE PAGARÉ QUE RESPALDA LA INVERSIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS